



hata el acuerdo de aquel Ayuntamiento, para que se  
citase a todo los moros comprendidos en el sorteo  
verificado en esta poblacion el dia seis del actual,  
para si gustasen concurrir al Manramiento y de la  
nacion de Indios de aquel pueblo, todo en conformi-  
dad de lo que prescribe el articulo ochenta y dos  
de la Ley Orginica de recopilacion y en su virtud  
esta Corporacion acordó: se formaria por sepa-  
rado el acta original que denota dicho articulo  
y acreditada la citacion en legal forma, se reunirán  
al presentado. Atalve de Jorqui.

En intermision la Municipalidad tomo en con-  
sideracion lo proximo que se halla la venta de carne  
de cubra obaja y lameno para los tres meses de verano  
y con el fin de que pueda asegurarse al vecindario la  
venta de dichas carnes y al mejor precio posible, a au-  
dado: se formaria por separado el oportuno expediente  
de subasta, la que tendra lugar en estas Salas Consi-  
torales el dia de inmediato diez y nueve del corriente  
de diez adoce de su mañana, bajo el pliego de

